



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLARRICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO



**BASES
PROVISIÓN DE CARGOS PROFESIONALES
DE PROGRAMA "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS"**

COMUNA DE VILLARRICA FEBRERO DE 2010

PROYECTO

La I. Municipalidad de Villarrica, necesita contar con profesionales que se desempeñen en la Unidad de Intervención Familiar: **PROGRAMA "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS"**.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Contribuir, en el ámbito local, a mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de un modelo de intervención psicosocial que facilite la generación de oportunidades y la provisión de los recursos necesarios que les permitan recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutiva eficaz en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional.

ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se inicia el día 01 de Marzo, hasta el día 05 de Marzo de 2010, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Pedro de Valdivia N° 810 de la comuna de Villarrica.

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula (entregar por mano o correo)

Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

Currículum Vitae.

Fotocopia simple de título profesional, técnico, o grado académico.

Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia y formación adicional.

Certificado otorgado por MIDEPLAN u otro certificado de acreditación de experiencia otorgado por las direcciones regionales de FOSIS y/o por la consulta al Registro Nacional de Apoyos Familiares que se encuentra disponible en la página del Programa: www.programapuenete.cl

PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación del Concurso público de Antecedentes día 28 de Febrero de 2010 en el Diario Austral.

Bases, Postulaciones y entrega de Antecedentes. Entre el 01-03-2010 y el 05-03-2010 ambas fechas inclusive en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Cierre entrega de Antecedentes: Día 05 de Marzo de 2010 a las 14:00 horas.

Evaluación de Antecedentes hasta el 08 de Marzo de 2010.

Selección del (la) Postulante 08 al 10 de Marzo de 2010.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo

Apoyo Familiar

Perfil

Profesionales y/o Técnicos titulados en Universidades, Institutos, Centros de Formación y establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas, preferentemente del área social, con experiencia mínima de dos años en él área y/o en el Programa Puente; Tener disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación; Tener facilidad de comunicación y habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas; Residencia en la comuna donde se desempeñará; Poseer capacidad de trabajo en equipo; Contar con conocimiento de las redes institucionales locales dirigidas a atender situaciones de pobreza; Tener interés por el trabajo en terreno. Todos los postulantes al concurso público deberán estar inscritos previamente, en el Registro Nacional de Apoyos Familiares, en cualquiera de sus 2 modalidades, se encuentra disponible en la página pública del Programa Puente: www.programapuerto.cl

Jornada

1 Profesionales Jornada completa3

1 Profesional Media Jornada

Remuneraciones

\$595.638.- por jornada completa

\$297.819.- por media jornada

Funciones

El (la) Apoyo Familiar tendrá como rol principal establecer un vínculo de apoyo psicosocial con las familias asignadas, conducente a los objetivos de inclusión social, empoderamiento, mejoramiento de la calidad de vida y movilización de disposiciones y actitud de cambio.

1. Incorporarse y participar de las actividades programadas por la Unidad de Intervención Familiar y asumir las tareas que le sean encomendadas.
2. Atender en terreno a las familias que le han sido asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología contenida en los documentos de trabajo para apoyos familiares puestos a su disposición por la Municipalidad de Villarrica, informando a la coordinadora del programa, los grados de avance de la labor encomendada.
3. Registrar periódicamente la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en el sistema de monitoreo y seguimiento del apoyo psicosocial a la familia, disponible vía Internet y administrado por la municipalidad de Villarrica, y mantener actualizada la información recabada por el sistema.
4. Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
5. Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera cada una de las familias que le han sido encomendadas.
6. Asistir y participar de las instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocada (o) por el programa.
7. Mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba, y/o registre de cada una de las familias atendidas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a instancias determinadas por el Programa y su metodología, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
8. Desempeñar su labor respetando absolutamente las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas, evitando cualquier tipo de proselitismo.